

Doc. 15386599  
 Recep. 15386602



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

## ORDEN DE COMPRA

93		
NÚMERO		
1	7	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 249016
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.6.43
	PROGRAMA: EQUIP DE CE EN LA RED UNIVERS 2
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3.2	COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1				KH SOLUCIONES E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.			
				PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2		3		4	
		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
PZA	ESCANER HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500, CAMA PLANA & ADF, 50 PPM & 100 IPM, VOLUMEN DIARIO 3000 PAGINAS	1	\$ 16,300.03	\$ 16,300.03	
PZA	MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO HP LASERJET PRO MFP M227FDW. 30 PPM FAX DUPLEX WIFI	2	\$ 5,527.15	\$ 11,054.30	
PZA	CAMARA CANON EOS T6 18 MP CMOS LCD3 V. FULLHD 3CPS WIFI NFC. HDMI. C/LENTE 18-55MM	1	\$ 7,244.21	\$ 7,244.21	
PZA	COMPUTADORA LAPTOP HP 250 G7 CORE I37020U 2.0GHZ / 8GB / 1TB / 15.6 LED HD / NO DVD / WIN 10 PRO / 4 CEL / 1-1-0 + 2TB EN NUBE	1	\$ 10,937.77	\$ 10,937.77	
PZA	UPS OmniSmart interactivo de 120V, 50Hz /60 Hz, 1500VA 810W, Torre, pantalla LCD, puerto USB, Energy Star V2.0	1	\$ 4,034.44	\$ 4,034.44	
PZA	UPS SmartPro con LCD, interactivo de 1000VA 500W de 120V, AVR, Torre, USB, Protección TEL/DSL/Coaxial, 8 Tomacorrientes.	5	\$ 2,738.40	\$ 13,692.00	
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 79 /100 M.N. )			SUB-TOTAL	\$63,262.75
				IVA 16%	\$10,122.04
				TOTAL	\$73,384.79

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES	
---------------	--

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

reverso de la presente Orden de Compra



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<b>MODALIDAD:</b>	Adjudicación directa – AD-OC093-CUNORTE-2019
<b>DEPENDENCIA:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR
<b>NOMBRE:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA
<b>PROGRAMA:</b>	EQUIPAMIENTO DE CONTROL ESCOLAR EN LA RED UNIVERSITARIA 2019

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 1 de julio de 2019, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$73,384.79 (Setenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos 79/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:** KH SOLUCIONES E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**  
Rector del Centro Universitario del Norte

**DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.** Secretaría Administrativa

**L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones

1. Eliminadas 6 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.